



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 156-FA-UNAP-2019
Iquitos, 16 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 093-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de la **Práctica Pre Profesional Nivel III** del estudiante: **KEVIN ESMITH CORREA PINEDO con C.U. N° 2130030**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel III** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que se detalla a continuación:

1. **KEVIN ESMITH CORREA PINEDO con C.U. N° 2130030**, realizada en el Taller de Enseñanza e Investigación de Plantas Hortícolas de la Facultad de Agronomía – UNAP. Tema: "**DOSIS DE COMPOST DE KUDZU Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO DE BRASSICA OLERACEA L, "coliflor", var. Botrytis, en Zungarococha. 2019**". Desde el 24 de diciembre del 2018 hasta el 22 de febrero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019